ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	058-RAPLL-2024
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL BARRIO EL PORVENIR Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA CESIÓN	22 DE ABRIL DEL 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL TAME
NIT/ CC:	901935374-0
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.194.468.094,85)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	8 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
INTERVENTOR	MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	02 DE MAYO DEL 2025

En la ciudad de Tame, Arauca, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025, se reunieron JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA representante legal de la empresa MOLINA MOJICA INGENIERÍA S.A.S, en su condición de interventor y GRIGELIO MULATO ARRECHEA, representante legal del CONSORCIO SAN MIGUEL TAME, en su condición de contratista de obra. Una vez perfeccionado el contrato de cesión a favor del cesionario CONSORCIO SAN MIGUEL TAME, NIT. 901935374-0, representado legalmente por GRIGELIO MULATO ARRECHEA identificado con cedula de ciudadanía No. 17.548.436 de Tame, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, GRIGELIO MULATO ARRECHEA representante legal del **CONSORCIO SAN MIGUEL TAME**, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. Que, GRIGELIO MULATO ARRECHEA representante legal del **CONSORCIO SAN MIGUEL TAME**, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

3. Que, a la fecha se encuentra cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, esto es pólizas debidamente expedidas y aprobadas por la entidad contratante, registro presupuestal y certificación emitida por el contratista en la cual hace constar que se encuentra al día en el pago al Sistema se Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondientes, dándose cumplimiento a lo ordenado en la Clausula 23 del mismo.

OBSERVACIONES: Anexo a la presente acta se adjunta certificación que el contratista de encuentra en paz y salvo por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales, comprobante de pagos de las correspondientes estampillas y pólizas exigidas en el contrato.

JORGE A. MOLINA MOJICA.

JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA
Representante legal de la empresa
MOLINA MOJICA INGENIERIA S.A.S
Contratista de Interventoría

GRIGELIO MULATO ARRECHEA
Representante legal
CONSORCIO SAN MIGUEL TAME
Contratista de Obra

Sogamoso, 08 de mayo de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Apreciados señores:

Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO:

Que: **HEVALO SAS**

(Nombre o razón social del proponente)

Identificado (a) con CC ó NIT. 901.356.903-2

(NIT, cédula de ciudadanía o de extranjería)

Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales de los últimos seis (6) meses, que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

EXONERACION DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURIDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI ( )	NO ( )	SI (X)	NO ( )

ACTUO EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal: __X__

Contador Público: __X__
Tarjeta Profesional N° 273243-T

HEVALO SAS .
NIT. 901.356.903-2

MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA
Contador Público
T.P. No. 273243-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 9 0 6 E A 3 0 3 9 5 A 0 A 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

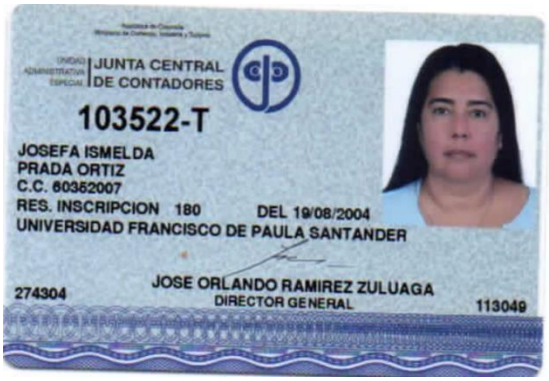
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

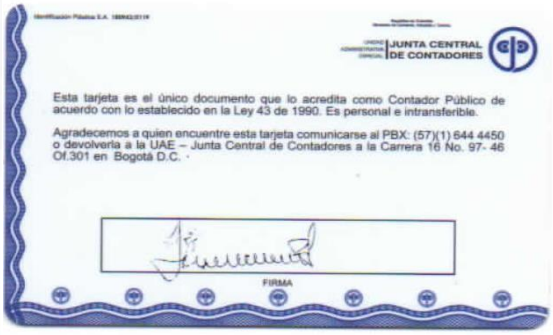
Que el contador público **MARIA YULIBETH BUITRAGO MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52974198 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 273243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 2 E F 2 2 E 8 1 E 8 7 0 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 60352007 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 103522-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 7 dias del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA RAMOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado